

2014

Fundación IFRS: Material didáctico sobre las NIIF basado en el Marco Conceptual

Etapa 3– Activos no financieros



Este material didáctico ha sido elaborado por el personal educativo de la Fundación IFRS y no ha sido aprobado por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). El material didáctico está diseñado para servir de guía solamente a quienes brindan formación sobre las NIIF. Para obtener más información sobre la iniciativa educativa de NIIF, visite: www.ifrs.org/Use+around+the+world/Education/Education.htm.

Todos los derechos, incluido el de propiedad intelectual, en el contenido de esta publicación son propiedad de la Fundación IFRS.

Copyright © 2014 IFRS Foundation

30 Cannon Street | London EC4M 6XH | United Kingdom | Teléfono: +44 (0)20 7246 6410

Correo electrónico: info@ifrs.org | Web: www.ifrs.org

Descargo de responsabilidad: La Fundación IFRS, los autores y los editores no aceptan responsabilidad alguna por las pérdidas que se puedan causar a las personas o entidades que actúen o se abstengan de actuar basándose en el material incluido en esta publicación, ya sea que se haya causado esta pérdida por negligencia o por otra causa. Todos los nombres de personas, empresas o lugares utilizados en esta publicación son ficticios y cualquier semejanza con personas, entidades o lugares de la realidad es pura coincidencia.

Derecho de uso

Si bien la Fundación IFRS le recomienda utilizar este material didáctico para fines educativos, deberá hacerlo de conformidad con los términos de uso que se detallan más abajo. *Para conocer detalles sobre el uso de nuestras normas, visite:*

www.ifrs.org/IFRSs/Pages/IFRS.aspx

Cabe mencionar que el uso de este material didáctico (según se establece en los términos de uso) no implica pago de tarifa alguna, y nos reservamos el derecho a cambiar los términos de uso conforme pase el tiempo.

Su derecho (si lo hubiere) a utilizar este material educativo expirará:

- cuando dicho material didáctico esté desactualizado, en cuyo momento deberá dejar de utilizarlo o ponerlo a disposición; y/o
- si infringe los términos de uso.

Términos de uso

1.1 Este material didáctico solo se podrá utilizar con fines educativos y de conformidad con estos términos. Si necesita utilizarlo para otro fin, comuníquese con nosotros dado que requerirá un permiso por escrito, que podrá o no ser otorgado.

Uso de material impreso.

1.2 Salvo que reproduzca el material didáctico en su totalidad o en parte para usarlo como parte de un documento impreso independiente, no debe usar o reproducir, ni permitir que nadie más use o reproduzca, cualquier marca registrada que aparezca impresa o incluida en el material didáctico.

1.3 Para evitar cualquier duda, no debe usar ni reproducir ninguna marca registrada que aparezca impresa o incluida en el material didáctico si usted está usando la totalidad o parte del material didáctico para incorporarlo a su propia documentación.

1.4 Estas marcas registradas incluyen, a título enunciativo, los nombres y los logotipos del IASB y la Fundación IFRS.

1.5 Cuando copie cualquier extracto, en su totalidad o en parte, de esta publicación en forma impresa, debe asegurarse de lo siguiente:

- que la documentación incluya un reconocimiento de la propiedad intelectual;
- que la documentación incluya una declaración de que la Fundación IFRS es la fuente del material;
- que la documentación incluya el descargo de responsabilidad correspondiente;
- que se reconozca nuestra condición de autor(es) del material didáctico;
- que el extracto aparezca con exactitud; y
- que el extracto no se utilice en un contexto engañoso.

Uso electrónico.

1.6 En relación con el uso electrónico de este material didáctico:

- Si planea ofrecer este material didáctico (en su totalidad) a través de un sitio web de su propiedad, solo podrá hacerlo mediante el uso de un vínculo a nuestro sitio web. Para conocer detalles sobre cómo incluir un vínculo para acceder a nuestro sitio, consulte www.ifrs.org/Pages/Terms-and-Conditions.aspx. Si planea incluir alguna parte de este material didáctico en su sitio web sin cargo, o en una presentación con diapositivas para un curso educativo, deberá cumplir con las disposiciones que se enumeran en el párrafo 1.5 y no deberá usar o reproducir, ni permitir que nadie más use o reproduzca, cualquier marca registrada que aparezca impresa o incluida en el material didáctico.
- Si planea ofrecer alguna parte de este material didáctico por vía electrónica para cualquier otro fin, [contáctenos](#) dado que requerirá un permiso por escrito, el cual podrá ser otorgado o no.

Si infringe cualquiera de estos términos de uso, su derecho (si lo hubiere) a utilizar nuestros materiales cesará de inmediato y deberá devolver o destruir, según lo determinemos a nuestro criterio, todas las copias del material que haya creado.

Para consultar las cuestiones relativas a los derechos de propiedad y copia, diríjase a:

IFRS Foundation Publications Department | 30 Cannon Street | London EC4M 6XH | United Kingdom | Teléfono: +44 (0)20 7332 2730 |

Correo electrónico: publications@ifrs.org Web: www.ifrs.org

Agradecemos al Instituto Nacional de Contadores Públicos Colombia (INCP) el apoyo brindado para la traducción al español del material didáctico incluido en esta publicación. La traducción al español del material didáctico incluida en esta publicación no ha sido aprobada por un comité de revisión nombrado por la Fundación IFRS. La traducción al español es propiedad intelectual de la Fundación IFRS.

Marcas registradas



El logo de la Fundación IFRS, el logo de la IASB, el logo de NIIF para las PYMES, el logo en forma de hexágono, la “Fundación IFRS”, así como las expresiones “eIFRS”, “IAS”, “IASB”, “Fundación IASC”, “IASCF”, “NIIF para las PYMES”, “NIC”, “NIIF”, “Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)” y “Normas Internacionales de Información Financiera” son marcas registradas de la Fundación IFRS.

Etapa 3: material de capacitación

En la Etapa 3, el material didáctico desarrollado para la capacitación en la contabilidad de (y la información relativa a) ciertos activos no financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), es un caso práctico integrado.

En la Etapa 3 no se presentan apuntes y notas sobre los activos no financieros dado que se asume que los estudiantes cuentan con notas detalladas de etapas previas sobre activos no financieros. La capacitación de la Etapa 3 debe enfocarse en el perfeccionamiento de la capacidad de los estudiantes para realizar estimaciones y otros juicios profesionales que son necesarios para la contabilización de fenómenos económicos (transacciones, condiciones y sucesos) según las NIIF. Para hacerlo de manera efectiva, el profesor podría explorar –en debates en clase– estimaciones y demás juicios profesionales sobre la contabilización y el reporte de fenómenos económicos que sean desconocidos para los estudiantes. El caso práctico ‘Open Safari’ presentado a continuación es un ejemplo del tipo de material que podría ser utilizado para la capacitación sobre activos basada en el *Marco* (de las clases de la Etapa 3), según las NIIF.

Recomendamos que el profesor posibilite una experiencia de aprendizaje representativa basada en el *Marco*, que permita un entendimiento claro de las NIIF al:

- (a) iniciar el debate en clase sobre el caso práctico con una pregunta sencilla ¿qué información acerca de fenómenos económicos particulares (transacción, condición o suceso) del caso práctico serían relevantes para inversores, prestamistas y demás acreedores existentes y potenciales en la decisión de entrega de recursos a la entidad?
- (b) ampliar el debate y analizar si la información más relevante se encuentra disponible y si puede ser representada de manera fiel. Si no se encuentra disponible o no puede ser representada de manera fiel, es entonces necesario considerar qué información que pueda ser representada de manera fiel, bajo un modelo adecuado respecto de sus costos y beneficios, cumpliría mejor con el objetivo de la información financiera.
- (c) identificar los activos de la entidad, utilizando la definición de un activo incluida en el *Marco Conceptual*.
- (d) facilitar, para cada activo identificado, un debate sobre la clasificación NIIF de los activos preguntando ¿qué Norma (o Normas) se aplica para la contabilización de cada activo identificado? En adelante, el profesor puede facilitar el debate sobre la contabilización e información de cada activo, según dichas Normas.
- (e) enfocarse en debates alrededor de los temas que implican juicios y estimaciones significativas, puliendo así la capacidad de los estudiantes para generar juicios y estimaciones que son necesarias para la aplicación de las NIIF.

¿Cómo aprovechar al máximo el caso práctico?

El caso práctico Open Safari requiere que los estudiantes consideren temas transversales (por ejemplo, determinar la moneda funcional de la entidad, contabilizar las combinaciones de negocios, las subvenciones gubernamentales y las transacciones en moneda extranjera, y medir el valor razonable de activos no financieros y la ‘mejor estimación’ de pasivos no

financieros). El debate sobre los asuntos de medición en este caso práctico incluye necesariamente la disciplina relacionada de finanzas. El caso práctico podría ser ampliado e incluir más aspectos de contabilidad gerencial y finanzas, requiriendo a los estudiantes –por ejemplo– realizar modelos financieros para la entidad.

Es posible extender el caso práctico y abarcar la contabilización del impuesto a las ganancias, asumiendo que las leyes tributarias de una jurisdicción conocida para los estudiantes sean aplicables a esta entidad. Adicionalmente, el caso práctico puede ser ampliado al aspecto contable multidisciplinario de los impuestos, solicitando a los estudiantes debatir, por ejemplo, sobre estrategias de planeación tributaria para la entidad.

Si el IASB considera cambiar un requerimiento NIIF (por ejemplo, al publicar un documento de discusión o un proyecto de norma) relevante para la información del caso práctico, o si el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (el Comité de Interpretaciones) considera el desarrollo de una Interpretación (o ha definido por qué no se encuentra desarrollando una Interpretación) sobre un tema relevante para el caso práctico, el profesor podría liderar un debate sobre el alcance de los principios bajo desarrollo y definir si se generaría información que cumple mejor con el objetivo de la información financiera.

De manera similar, si los estudiantes se encuentran estudiando otro marco de información (por ejemplo, las *NIIF para las PYMES* o un PCGA local), se podría fortalecer el entendimiento de los estudiantes sobre la información financiera, al debatir sobre el marco que proporcionaría mayor información útil a inversores, prestamistas y demás acreedores existentes y potenciales sobre el suministro de recursos a la entidad.

Finalmente, al modificar el patrón presentado en el caso práctico, el profesor puede potenciar el debate en clase. Por ejemplo, el profesor podría generar un debate sobre arrendamientos al requerir a los estudiantes considerar cómo su respuesta cambiaría si el terreno Freelands fuera arrendado bajo un arrendamiento de 100 años (en lugar de ser adquirido por Open Safari).

El caso práctico es igualmente un ejemplo del tipo de material que se podría adaptar para evaluar si los estudiantes han desarrollado la capacidad de realizar juicios profesionales y estimaciones que son necesarios para contabilizar los activos de acuerdo con las NIIF.

Cuando el tiempo en clase es limitado, es fácil segregar el debate en varias partes para así realizarlo en diferentes sesiones. Por ejemplo, los asuntos contables asociados con cada periodo de operaciones (20X0–20X2, 20X3, 20X4, 20X5–20X8, 20X9 y 20Y0–20Y4) o cada propiedad (Freelands, Sealands, WoXy Safari y el instituto médico) pueden ser debatidos en sesiones separadas. Alternativamente, se pueden utilizar las matrices proporcionadas para el caso práctico y trabajar de izquierda a derecha; el debate de la primera clase podría limitarse a las primeras columnas y en las próximas clases abarcar las siguientes.

Etapa 3: material de referencia

El siguiente material puede ser utilizado como referencia:

- (a) *Prólogo a las Normas Internacionales de Información Financiera*;
- (b) *El Marco Conceptual para la Información Financiera (Marco Conceptual)*;
- (c) Normas Internacionales de Información Financiera (Normas), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), incluyendo:
 - (i) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
 - (ii) Normas Internacionales de Contabilidad (NIC);
 - (iii) Interpretaciones CINIIF; e

- (iv) Interpretaciones SIC;
- (d) El material que acompaña, más no forma parte de, las Normas (por ejemplo, los Fundamentos de las Conclusiones, los Ejemplos Ilustrativos y la Guía de Implementación);
- (e) Decisiones de Agenda del Comité de Interpretaciones;
- (f) Las *NIIF para las PYMES*;
- (g) De ser diferente a las NIIF, los PCGA locales (particularmente si el PCGA local se basa en un marco conceptual similar, por ejemplo, los US GAAP);
- (h) Documentos de discusión y proyectos de norma emitidos por el IASB; y
- (i) Decisiones regulatorias relevantes publicadas.

Etapa 3: material de clase

- (a) *A Guide through IFRS* (sólo en inglés, incluyendo el texto completo consolidado de las Normas, las Interpretaciones y los documentos anexos emitidos por el IASB, con extensas referencias cruzadas y otras anotaciones);
- (b) las *NIIF para las PYMES* (incluyendo los Fundamentos de las Conclusiones de las *NIIF para las PYMES*);
- (c) asuntos considerados por el Comité de Interpretaciones¹;
- (d) asuntos considerados por el IASB²;
- (e) decisiones regulatorias NIIF publicadas;
- (f) cobertura de prensa relevante sobre NIIFs; y
- (g) casos prácticos (por ejemplo, el caso práctico a continuación)

Etapa 3: caso práctico

Objetivos de aprendizaje

Al completar el caso práctico Open Safari, los estudiantes deben mejorar su capacidad de:

- (a) evaluar los principios NIIF y demás requerimientos especificados para la contabilización e información de activos tangibles e intangibles en el contexto del objetivo de la información financiera, tal como lo define el *Marco Conceptual* del IASB;
- (b) entender las estimaciones que deben ser realizadas y los juicios profesionales que deben ser ejercidos en la contabilización y la información de activos tangibles e intangibles según las NIIF; y
- (c) demostrar un entendimiento de la interacción entre las diferentes Normas que especifican la contabilización de activos tangibles e intangibles.

¹ Es necesario proporcionar el siguiente enlace a los estudiantes: <http://www.ifrs.org/Current-Projects/IFRIC-Projects/Pages/IFRIC-Projects.aspx>.

² Es necesario proporcionar los siguientes enlaces a los estudiantes: <http://www.ifrs.org/Current-Projects/IASB-Projects/IASB-agenda-consultation/Pages/IASB-agenda-consultation.aspx> y <http://www.ifrs.org/Current-Projects/IASB-Projects/Pages/IASB-Work-Plan.aspx>.